

SECRETARÍA TÉCNICA

SÍNTESIS DE ASPECTOS FUNDAMENTALES Y ACUERDOS	
SESIÓN:	433
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2022
LUGAR:	AUDITORIO "MARISELA ESCOBEDO ORTIZ"
INICIO-CONCLUSIÓN:	17:00 – 19:35
TIPO:	ORDINARIA

1. CONSEJEROS ASISTENTES	
Luz del Carmen Godínez González (Consejera Presidente) Fharide Acosta Malacón (Consejera Propietaria) María del Socorro Piña Montiel (Consejera Propietaria) Víctor Hugo López Martínez (Consejero Propietario) Diego Santiago Carrillo Garibay (Consejero Propietario) Carlos Alejandro Elizondo Sandoval (Consejero Propietario)	María del Carmen Franco Montiel (Consejera Suplente) Gabriela Ibarra Yépiz (Consejera Suplente) Jorge Armando Saavedra Gutiérrez (Consejero Suplente)

2. SÍNTESIS DE ASPECTOS FUNDAMENTALES	
<ul style="list-style-type: none"> - AF1/433/22, (De interés Legal), (11:00) La Consejera Propietaria licenciada María del Socorro Piña Montiel, solicitó una relación clara de temas pendientes que se han venido presentando en todas las sesiones y que al momento no se han desahogado, en el que se indique su seguimiento y el estatus actual de cada uno de estos temas. - AF2/433/22, (De interés Legal y de Buenas Prácticas), (16:12), Señala el Consejero Ciudadano Propietario, Maestro Diego Santiago Carrillo Garibay, que con relación a las transcripciones de las actas que se lleven a cabo, conforme a lo establecido por el artículo 25 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, deberá elaborarse un formato en el que obre evidencia de los aspectos importantes que dentro de la sesión se debaten, de ahí que, advierte la necesidad de emprender un criterio de actuación para establecer como se deberá documentar la transcripción de un acta, por parte de la Secretaría Técnica, a la luz de un análisis profundo respecto a la interpretación del artículo 25 del Reglamento Interior. - AF3/433/22, (De buenas Prácticas), (28:25), La Consejera Propietaria licenciada María del Socorro Piña Montiel, refirió que, con relación al convenio con el Sistema Estatal de Protección Integral a 	<ul style="list-style-type: none"> - AF6/433/22, (De buenas Prácticas), (01:04:48), La Consejera Suplente, en funciones de titular, maestra Gabriela Ibarra Yépiz, señaló con relación a generar recursos propios por parte de esta CEDHJ, que valdría la pena explorar las cuotas de recuperación que pudieran generarse mediante los programas, cursos y diplomados en derechos humanos, que a través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtle se vienen realizando, lo anterior en virtud a que los contenidos de éstos son muy completos, pero más aún, estos se están elaborando por personas especializadas y profesionales que pueden conceder el reconocimiento de la validez oficial, lo que sería muy importante para poder llevar a cabo este tipo de cuotas. - AF7/433/22, (De buenas Prácticas), (01:05:34), La Consejera Propietaria licenciada María del Socorro Piña Montiel señaló que otra posibilidad de poder fondear los recurso de este órgano garante de derechos humanos, puede ser a través de asociaciones y fundaciones internacionales, dedicadas a la entrega de recursos, sobre todo en materia de derechos humanos, en virtud a ser esta un área fundamental para la protección de nosotros como personas, de ahí que, es necesario plantear programas específicos relacionados con los objetivos principales de esta CEDHJ.

Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINA), advirtió que, dado que la estrategia nacional de inclusión a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, concluye en el 2024, pide se lleve a cabo por parte del Comité de Niñas, Niños y Adolescentes de esta CEDHJ acciones relacionadas con este tema.

- **AF4/433/22, (De buenas Prácticas), (30:55)** La Consejera Propietario doctora Fharide Acosta Malacón, refirió con relación a la revista DHumanos si habría posibilidad de trabajar en una virtual, mientras se lleva a cabo la conformación del Comité, a lo que se le invitó a participar en los ensayos de la propia revista a efecto de que se vaya construyendo y trabajando la forma y fondo de ésta, sus capitulados y algunos manuales para las instituciones públicas.

- **AF5/433/22, (De buenas Prácticas), (45:10)** Señala el Consejero Ciudadano Propietario, Maestro Diego Santiago Carrillo Garibay, que con relación a los temas de finanzas públicas, dígame, de números y contables, por un lado, se de vista a los consejeros cuando menos dos semanas antes de ser abordado como tema, por el otro, dado que son temas muy complejos y técnicos, se de una narrativa de su justificación formal de los movimientos de las partidas y de la parte numérica, en la que sea más clara y menos técnica, lo anterior es así, a efecto de estar en posibilidad de analizar y emitir opinión desde una lógica jurídica en materia de contabilidad gubernamental, por otro lado, también señaló la posibilidad de revisar a partir de la autonomía financiera de esta CEDHJ pueda generar recursos propios, a través de políticas públicas concretas con relación a ello, así mismo refirió que no está demás atender la metodología del presupuesto basado en resultados con perspectiva que propone la Secretaria de Hacienda, pero con perspectiva en derechos humanos, para tales efectos nos invita a revisar a la CEDH del Estado de México, ya que es este órgano garante de derechos humanos el único que desde hace diez años aproximadamente implementa esta metodología.

- **AF8/433/22, (De buenas Prácticas), (01:07:23)** La Secretario Ejecutivo doctora Esperanza Loera Ochoa, comentó que, para el año que viene se pretende llevar a cabo un planteamiento nuevo respecto al Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtle, en el que se busque conformar este instituto, en una escuela que imparta maestrías y doctorados con especialidad en Derechos Humanos, a pesar de ser una propuesta no tan fácil, se pretende llevar a cabo un análisis para ver su viabilidad y puesta en práctica, lo anterior es así, en virtud a que contamos ya Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), pero conforme al artículo 3 constitucional es público y gratuito.

- **AF9/433/22, (De buenas Prácticas), (01:23:05),** La Consejera Propietaria licenciada María del Socorro Piña Montiel, refirió con relación al rezago educativo, respecto al cumplimiento del derecho a la educación de la niñez en el Estado de Jalisco, que la CEDHJ debería revisar este tema, o bien de impulsar un acta de investigación como cualquier queja o un estudio profundo relacionado con este tema, ello acorde a las funciones de la CEDHJ, con el objeto de tener mayores datos, de lo contrario estas poblaciones de las zonas indígenas de Jalisco quedarían totalmente fuera de garantizarles el derecho a la educación.

- **AF10/433/2022 (De buenas Prácticas) (01:26:01),** La Consejera Presidente licenciada Luz del Carmen Godínez González, refirió que, a través de los Consejos, específicamente el de niñez, se estará trabajando estrategias articuladas para establecer investigación e indicadores que nos ayuden a fortalecer y garantizar estos derechos de la niñez y discapacidad, de esta manera, también señaló que a partir de enero se estarán arrancando formalmente los Consejos pendientes como el de discapacidad, mujeres y niños.

- **AF11/433/2022 (De interés legal), (01:32:47),** La Consejera Propietaria licenciada María del Socorro Piña Montiel, refirió que los acuerdos que emita el Congreso del Estado que tenga relación con la CEDHJ no deberán obviarse, lo anterior es así, en virtud a que el acuerdo donde se nombra a la Consejera Suplente María del Carmen Franco Montiel, como Consejera Ciudadana Propietaria a nombre de la Consejera Propietaria con renuncia Esperanza Loera Ochoa, vulnera por parte del Congreso del Estado la autonomía de la propia CEDHJ, de ahí que, se debería defender por parte de

	la Presidencia la autonomía de la Comisión. - AF12/433/2022, (De buenas Prácticas) (02:23:35) , La Consejera Propietaria licenciada María del Socorro Piña Montiel, refirió que con relación a las solicitudes de información que se dirijan al Consejo, sean transcritas acordes al escrito inicial de petición que hace el ciudadano, ello a efecto de no vulnerar por parte del Consejo Ciudadano el derecho de acceso a la información de los solicitantes.
--	--

3. ACUERDOS APROBADOS	
1/433/2022	(01:16:42) Se somete a votación de los Consejeros y Consejeras Ciudadanas propietarios y suplentes en funciones de propietarios, el acuerdo mediante el cual se modifica el Presupuesto de Egreso e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, mismo que se aprobó por mayoría de 06 votos a favor y 02 abstenciones.
2/433/2022	(01:42:08) Se acuerda que el Director Jurídico haga llegar una ficha técnica al Consejo dentro de la siguiente Sesión, a efecto de que se analice si se vulneró la autonomía de la CEDHJ, por parte del Congreso de Estado, al haber nombrado a la Consejera Ciudadana María del Carmen Franco Montiel como Consejera Propietaria, en el que nos pueda dar elementos legales a efectuar, el acuerdo se aprobó por unanimidad.
3/433/2022	(02:14:09) Se somete a votación de los Consejeros y Consejeras a efecto de aprobar la agenda mediante la cual se estará llevando a cabo las Sesiones Ordinarias para el periodo 2023, mismas que tendrán verificativo de la siguiente manera: 18 de enero, 15 de febrero, 15 de marzo, 19 de abril, 17 de mayo, 21 de junio, 19 de julio, 16 de agosto, 20 de septiembre, 18 de octubre, 15 de noviembre y para el mes de diciembre se propone sea en la segunda semana de este mes, mismo que se aprobó por unanimidad.

RESPONSABLE DE LA SÍNTESIS Y FECHA DE ELABORACIÓN: (ACORDE AL ARTÍCULO 25 RILCEDHJ)

Maestro Ramón Saúl Meneses Pérez
Secretario Técnico del Consejo Ciudadano


 Firma de control
 14/Diciembre/2022

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ASISTENTES CON VOZ Y VOTO: (FIRMA DE CONFORMIDAD A LA TRANSCRIPCIÓN DE ASPECTOS FUNDAMENTALES Y ACUERDOS APROBADOS, QUE DERIVAN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA AUDIOVISUAL RELATIVA A LA SESIÓN ORDINARIA 431)

NOMBRE	EN CALIDAD LEGAL DE	FIRMA
Licenciada Luz del Carmen Godínez González	Consejera Presidente	
Doctora Fharide Acosta Malacón	Consejera Propietaria	

Licenciada María del Socorro Piña Montiel	Consejera Propietaria	<i>APM</i> Voto en contra
Licenciado Víctor Hugo López Martínez	Consejero Propietario	<i>V. Hugo López Martínez</i>
Maestro Diego Santiago Carrillo Garibay	Consejero Propietario	
Licenciado Carlos Alejandro Elizondo Sandoval	Consejero Propietario	<i>C. A. Elizondo Sandoval</i>
Maestra María del Carmen Franco Montiel	Consejera Suplente en función de titular	<i>M. del Carmen Franco Montiel</i>
Maestra Gabriela Ibarra Yépiz	Consejera Suplente en funciones de titular	
Psicólogo Jorge Armando Saavedra Gutiérrez ¹	Consejero Suplente en función de titular	

¹La presente hoja de firmas, tiene que ver con la aprobación a la transcripción de los Aspectos Fundamentales y Acuerdos, derivados de la versión estenográfica Audiovisuales, correspondientes a la Sesión Ordinaria 431, que se llevó a cabo por el Consejo Ciudadano de la CEDHJ y que tuvo verificativo en fecha 19 de octubre del 2022, misma que se encuentra anunciada dentro de la sección de Transparencia, específicamente en el Artículo 8.1, fracción VI, inciso j), vinculada a la siguiente dirección electrónica https://cedhj.org.mx/fraccionVI_jVersiones%20estenograficas%20del%20consejo%20ciudadano2022_ordinaria.asp